

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: CONTROL DE PRECIOS

FECHA DE LAS REUNIÓN: 20 de diciembre de 2022

LUGAR: ARCOTEL, Diego de Almagro y Wymper, Edificio Zeus

MODALIDAD: Presencial y virtual

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Reunión de seguimiento convocada a las 09h00.

Siendo las 10h30 se instala la mesa de seguimiento con la presencia de los siguientes representantes:

Nombre	Organización	Observaciones
Estefanía Lalvay	CONAIE	Se conectó de manera virtual mediante zoom
Carlos de la Cueva	FENOCIN	
Enrique Guashca	FEINE	
Paola Chávez	MIN. GOBIERNO	
Gina Gagliardo	ARCOTEL	
Guillermo Fiallos	ARCOTEL	
Hernán Chávez	ARCOTEL	
Mónica Riofrío	ARCOTEL	

II. Desarrollo de la Sesión

Se da lectura al acta de fecha 15 de diciembre de 2022 y al acuerdo No. 2 de la Mesa No. 7 de fecha 09 de septiembre de 2022; y se recalca que esta primera parte de la reunión es para tratar el acuerdo: ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET FIJO.

Para el acuerdo: Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP la reunión está fijada el mismo día a las 14h00.

ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET FIJO:

Entre todos los presentes se señala que como primer punto se debe realizar un análisis de que se entiende por “personas vulnerables” y por ende beneficiarias de la tarifa preferencial en los servicios de telefonía móvil e internet fijo.

El Director de Mercadeo de ARCOTEL, Hernán Chávez, da lectura a las siguientes resoluciones de ARCOTEL donde se establecen las tarifas para los diferentes grupos vulnerables como adultos mayores y beneficiarios del bono de desarrollo humano.

Resolución ARCOTEL 2021-0073 del 01 de febrero de 2021 y resolución ARCOTEL 2021-1024 del 15

de septiembre de 2021, donde se viabiliza y facilita la aplicación de las exoneraciones y rebajas a favor de las personas adultas mayores para los servicios de: telefonía fija, móvil avanzado y de acceso a internet, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM) y su respectivo reglamento.

Resolución ARCOTEL 2022-0124 del 08 de abril 2022, donde se establecen los techos tarifarios para tarifas preferenciales de grupos de atención prioritaria, identificados como las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano y pensiones, en USD 0,0139 por minuto (servicio de voz) y USD 0,001591 por MB (servicio de internet móvil).

Resolución ARCOTEL 2022-0123 del 08 abril de 2022 y resolución ARCOTEL 2022-0205 del 22 de junio de 2022 donde se establece un valor de USD 0,80 por MB como tarifa máxima preferencial para el servicio de acceso a internet para los beneficiarios del bono de desarrollo humano y pensiones.

Se ratifica que todas las operadoras a nivel nacional están ejecutando estas resoluciones, todas sin excepción. Estas resoluciones son de carácter público por lo que toda la ciudadanía tiene acceso.

Ante la realidad de que muchas personas no son actualmente beneficiarias del BDH, se señala la necesidad que para la correcta implementación de este acuerdo se cuente con el MIES con apoyo de MINTEL e INEC para poder definir el mecanismo para la selección de beneficiarios de las tarifas sociales de telefonía móvil e internet fijo.

Los OS ejemplifican las problemáticas que actualmente tiene en sus comunidades debido a la falta de señal y la poca y/o mala prestación de servicios de telefonía móvil e internet fijo.

ARCOTEL señala la ruta para colocar un reclamo ante la mala o nula prestación de estos servicios. Debe iniciar siempre con un reclamo a la operadora que brinda el servicio y ante la no respuesta de esta entidad, escalar el reclamo a la autoridad competente, en este caso ARCOTEL, que tiene 15 días para resolver.

Las OS solicitan vías más rápidas para la presentación de reclamos y soluciones ante la falta de servicio.

Guillermo Fiallos ARCOTEL socializa la información que la página web de la institución tiene publicada con la finalidad de que la sociedad civil conozca temas sobre cobertura, servicios, tarifas, tarifas sociales, y demás información de carácter público.

ARCOTEL a través de su página web, presentó como se puede verificar los puntos de conectividad ya que toda la información es pública.

Se RESUELVE:

1. Las tarifas están establecidas y no son objeto del seguimiento de la mesa de control de

precios.

Estas tarifas seguirán siendo socializadas a toda la población a nivel nacional mediante la página web de ARCOTEL, mediante autoridades nacionales a mayor y menor escala como tenientes políticos; y a las comunidades de manera más personalizada, través de sus representantes.

La tarifa social es voluntaria, por lo que para acceder a este beneficio se deben inscribir en línea para solicitarlo. Las OS señalan, además, que los actuales requisitos para acceder al beneficio de tarifa social excluyen a muchas personas de bajos recursos que han hecho esfuerzos familiares y económicos para acceder a equipos tecnológicos como celulares y computadoras, y solicitan la forma de incluir a este grupo dentro de los beneficiarios.

2. Consecuencia del punto anterior, es importante que para la ejecución conjunta de este acuerdo se cuente con la participación del MIES, MINTEL e INEC con la finalidad de establecer el mecanismo para la selección real y ampliación de beneficiarios de las tarifas sociales. Es importante que el INEC tenga tabulados datos exactos de la población en situación de vulnerabilidad y se espera que el censo que se encuentra en ejecución actualmente, brinde elementos para la consecución de este levantamiento de información.
3. Para el control de la prestación de los servicios de telefonía móvil e internet fijo las OS sugieren mecanismos para la agilización de presentación de reclamos como la implementación de un call center o número telefónico de fácil acceso, especialmente para las personas que se encuentran alejadas de centros urbanos; ante esta sugerencia, ARCOTEL señala que, de existir quejas masivas en un sector determinado, se haga el reclamo directo a ARCOTEL.

III. Próxima sesión

Viernes 23 de diciembre de 2022 a las 08h30 en ARCOTEL, edificio Zeus, Diego de Almagro entre Whympet y Alpallana.

La convocatoria formal la realizará el Ministerio de Gobierno.

Se realizará la confirmación previa de la asistencia a la reunión por escrito y especificando si asistirán de manera presencial o virtual con la finalidad de crear o no un link de acceso virtual y contar con los equipos necesarios para el efecto.

Firman para constancia de lo actuado, a los 20 días del mes de diciembre de 2022

CONAIE
Estefanía Lalvay

FEINE
Enrique Guashca

FENOCIN
Carlos de la Cueva

GOBIERNO
Paola Chávez

ARCOTEL
Guillermo Fiallos

ARCOTEL
Hernán Chaves

FACILITADORA/RELATORA
Alejandra Pérez Philco – PUCE